



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTAS DEL PROGRAMA TALENTO D-UAL 2026 DE LA EMPRESA MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A. PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Reunida la comisión de selección el día 5 de Noviembre de 2025 en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, al objeto de evaluar las ofertas del programa Talento D-UAL 2026 en MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A. para estudiantes de la Universidad de Almería, de acuerdo con la convocatoria del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, firmada con fecha 14 de octubre de 2025, se acuerda hacer público el listado provisional de los solicitantes que pasan a la segunda fase de selección. Los interesados, en un plazo de **dos días hábiles**, contados a partir del día de la publicación de esta Resolución, podrán alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Una vez finalizado el plazo establecido de alegaciones, si no hubiera cambios en el listado, esta resolución pasará a ser definitiva.

Almería a 10 de noviembre de 2025.

VICERRECTOR DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

Fdo. FERNANDO CARVAJAL RAMIREZ

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: vipori@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6179-7A70-4245P5369-6F75>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6179-7A70-4245P5369-6F75					
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez			Fecha	10/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6179-7A70-4245P5369-6F75		PÁGINA	1/2
					
6179-7A70-4245P5369-6F75					



DNI	ESTUDIO	NOTA	ESTADO
*765**2**	Grado en Ingeniería Eléctrica	7,36	ADMITIDO
Z07**2**	Grado en Ingeniería Eléctrica	7,69	EXCLUIDO-3
*7*6*34**	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	6,61	ADMITIDO
*7*3*1*6*	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	7,29	EXCLUIDO-2
**48*0*6*	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	6,67	ADMITIDO
7**0*4*4*	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	7,38	ADMITIDO
5**81**9*	Grado en Ingeniería Informática	7,25	ADMITIDO
15*59	Grado en Ingeniería Informática	7,91	ADMITIDO
7**5*2*5*	Grado en Ingeniería Informática	7,38	ADMITIDO
77*4*4***	Grado en Ingeniería Informática	7,05	ADMITIDO
**24*0*7*	Grado en Ingeniería Informática	7,04	ADMITIDO
**4*8*21*	Grado en Ingeniería Informática	7,33	ADMITIDO
*85*9*8**	Grado en Ingeniería Informática	6,33	ADMITIDO
*1*5*4*1*	Grado en Ingeniería Informática	6,83	ADMITIDO
20*3**9**	Grado en Ingeniería Mecánica	6,62	ADMITIDO
7*1*76***	Grado en Ingeniería Mecánica	6,67	ADMITIDO
77**0*9**	Grado en Ingeniería Mecánica	6,59	ADMITIDO
24*41	Grado en Ingeniería Mecánica	6,07	EXCLUIDO-3
*7*4**43*	Grado en Ingeniería Mecánica	6,91	EXCLUIDO-2
*74**83**	Grado en Ingeniería Mecánica	6,15	ADMITIDO
7***007**	Grado en Ingeniería Mecánica	5,96	ADMITIDO
77**6*9**	Grado en Ingeniería Mecánica	7,43	EXCLUIDO-2
6586*	Grado en Ingeniería Mecánica	6,67	ADMITIDO
*55*1*1**	Grado en Ingeniería Mecánica	5,93	ADMITIDO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1-No matrícula UAL curso académico 2025/26 en estudio requerido convocatoria.
- 2-No tener superados los créditos de las asignaturas básicas del grado.
- 3-No tener superados al menos 150 créditos.
- 4-Tener superados o reconocidos los créditos de la asignatura de Prácticas Externas o selección aceptada en oferta del Programa Prácticas Curriculares curso 2025/26 con fecha inicio en noviembre 2025.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: vipori@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6179-7A70-4245P5369-6F75>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	10/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6179-7A70-4245P5369-6F75	PÁGINA	2/2
				
6179-7A70-4245P5369-6F75				